

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200038600 (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes, el oficio enviado por el Director de Proyecto de la Unión Temporal Circulemos Chía, por medio del cual nos informa que *“una vez consultada la base de datos e inspeccionado el archivo físico actual e histórico de la secretaría de Movilidad Municipal de Chía, se procedió a registrar la medida de embargo, sobre el automotor de placas VSL58D, de propiedad del demandado.”*

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0131

HOY: 13 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA